



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de San José de Miranda

trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023)

**Referencia: PROCESO VERBAL SUMARIO DE RESOLUCION DE CONTRATO
PROMOVIDO POR GLORIA MARIA BLANCO CORREA CONTRA ABELARDO
RODRIGUEZ JAIMES**

En atención al memorial presentado por el apoderado judicial de la demandante en el que solicita la suspensión del proceso por trámites conciliatorios previo a decidir se requiere para que aporte la solicitud conjunta como lo exige el Artículo 161-2 del C.G. del P. Se le otorga el término de cinco (5) días para el efecto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

MARITZA LUCIA OSPINO MENDOZA

Firmado Por:
Maritza Lucia Ospino Mendoza
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Jose De Miranda - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

Rad. 2023.00051

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **084810644c1dabdc54e620e5c06125ac9dceb361c920af530e858f48380bd0d7**

Documento generado en 13/07/2023 05:10:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>